

LA OPINION DE SUECA

SEMANARIO IMPARCIAL É INDEPENDIENTE

Año I
Núm. 14
PRECIOS DE SUBSCRIPCION
50 céntimos mensuales en Sueca y 60 fuera

Sueca, 8 de Junio de 1896

DIRECTOR PROPIETARIO
Ricardo Benedito Chofré

Número
sueldo
10 cénts.

LA POPULARIDAD

¡Dichoso aquel que llega á alcanzarla! Honores, fastuosidad, riqueza, poder, dominio, todo eso es pequeño, insignificante, pobre y mezquino ante la popularidad que absorbe todas las sumas del aprecio, consideración y respeto de las gentes.

Los honores, el poder, la riqueza, la ostentación, el fausto, son efímeros; pasan como exhalaciones y se llevan las mercenarias alabanzas que la adulación ó la servidumbre otorgaron, dejando tras de sí por toda reminiscencia, el ridículo y el menosprecio. La popularidad, por el contrario, se trasmite de unos en otros y sigue si cabe más firme y más expresiva al que de ella se ha hecho acreedor, más allá del sitio de descanso donde paran todas las cosas.

Pero es preciso distinguir entre lo que es ó debe ser popularidad y lo que ni fué nunca, ni es hoy, ni podrá llegar á ser mañana mas que preponderancia pasajera.

La popularidad ni se busca, ni se pide; se adjudica por merecimientos de que el individuo apenas si se da cuenta y pasa de unos á otros á medida que la fama lleva de aquí para allá, el conocimiento de esos méritos.

La preponderancia hay que recogerla á costa muchas veces de violencia en las ideas, del trastorno en las inclinaciones y del cambio en los sentimientos. No se alcanza por la voluntad sincera y espontánea de los que gritan y se entusiasman. Se ob-

tiene allagando las pasiones de las muchedumbres, acariciando sus errores y secundando sus propósitos con promesas en la mayor parte de los casos irrealizables.

En una palabra: la popularidad es el conjunto de factores de admiración, ofrecidos á la virtud, á la ciencia, al ingenio, al mérito, al trabajo, etc., por todos indistintamente ricos y pobres, nobles y plebeyos; la preponderancia es la expresión circunstancial y limitada del entusiasmo, que puede llegar hasta el delirio para convertirse después en el odio más implacable.

El hombre que sin vanidad, ni ostentación, ni trompeta derrama beneficios, dispensa favores, alivia desgracias, consuela tristezas, eleva á los humildes, etc., digno es de popularidad y popularidad alcanza. El sabio que esparce las emanaciones de su sabiduría en provecho de la humanidad, popular llega á hacerse sin algarazas ni escándalos. El estudioso escudriñador de los secretos que en el mundo físico existen, que consigue descubrir alguno de esos secretos, y con ese descubrimiento presta inmensos y generales servicios, popular es también y lo será aun después de su muerte. El artista que nos dá á conocer su superior ingenio y á ese conocimiento sigue el universal aplauso, ¿quién duda que la popularidad ha de rodear su estadio por modesto que sea?

Esa popularidad que corre de boca en boca, que pasa de unas á otras generaciones, que se nos presenta como estímulo y que tiene por sólida base extraordinarios y positivos merecimientos, no es

peligrosa; no engendra emulaciones, ni odios, ni tiene enemigos ni adversarios. La otra es una popularidad bastarda: amontona en su derredor celos y prevenciones, está rodeada de contrarios que acechan el momento oportuno de anularla por cualquier medio aun cuando sea ilegítimo y criminal y acaba donde termina el febril y momentáneo entusiasmo que la produjo.

¡Dichoso, pues, como decimos al principio, del que consigue alcanzar popularidad! ¡Desgraciado del que llevado en hombros de inconscientes ha de seguir el rumbo que éstos le traen! Al primero podrá por excepción juzgársele alguna vez con injusticia, pero al fin ese juicio desaparece y la fama general le levanta mausoleo de imperecedero recuerdo. Al segundo le está reservado por todo premio á los sacrificios que haya hecho y á los disgustos que haya abordado, el furor de la indignación y el olvido de todos sus servicios.

La historia así nos lo demuestra.

INSTRUCCION PUBLICA

El proyecto de exámenes redactado por el vocal de la Junta local de primera enseñanza Sr. D. Joaquín Marzal Bertomeu, examinado discutido y ampliado por dicha Junta y al cual el M. I. Ayuntamiento de esta villa se sirvió prestar su aprobación en una de sus últimas sesiones, es en su parte esencial como sigue:

Artículo 1.º Habrá exámenes á fin de curso, que

16

extranjero ha entrado allí, ha sido en cantidad de 97 millones. La proporción de 6 á 97 (ó sea de 6'19 por 100) dice más que todos cuantos cálculos y deducciones pudiéramos hacer, y por lo tanto, podemos sentir como verdad inconcusa, que si bien con relación á los veintiséis años que comprende el Apéndice núm. 5, se ve que en los últimos va aumentando considerablemente el consumo de arroz español, es lo cierto que en relación con el consumo de arroz extranjero es muy escaso el del arroz nacional.

¿Cuáles son las causas productoras de esa desigualdad? De las repetidas conferencias tenidas con los comerciantes y personas conocedoras del tráfico de este grano y por los datos contenidos en las *Revistas y Boletines mercantiles* de la Habana, Santiago de Cuba, Matanzas, Cienfuegos, San Juan de Puerto Rico, Ponce y Mayagüez, han venido en conocimiento los que suscriben de que la principal, si no la única, es la de que el arroz extranjero de general consumo, aun pagándole derechos de Aduanas, resulta en aquellos mercados más barato que el español ó valenciano. En efecto, consultadas dichas publicaciones, se ve que por lo general el arroz de la India llamado *Semilla*, á cuya calidad pertenece la mayor parte del que allí se importa, se dá por medio peso, un peso y á veces (según informes particulares) hasta dos pesos menos por quintal. Y como en la fracción de 100 kilos entran dos quintales cumplidos, bien se puede asegurar que, duplicadas aquellas diferencias y tomando un término medio prudencial, es siempre el arroz de la India *Semilla* dos pesos más barato que el valenciano por 100 kilos.

No hay, pues, que buscar la razón principal de aquel desnivel en otro punto que no sea en esa diferencia de precio. El consumidor, por lo general, busca lo más económico. En las Antillas el arroz de baja clase es el alimento de los negros y de la clase pobre. El comercio, pues, atiende más á proveer de lo barato, que es lo que con preferencia se le demanda. Y buena prueba de ello parece ser que el arroz de la India llamado *Canillas*, que á la par que el valenciano es consumido por las clases ricas, y que merece en la plaza por lo menos el mismo precio que el nacional y generalmente mayor estimación que éste, su importación es inmensamente menor que la del *Semilla*.

Podrá argüírsenos, que así como el más elevado precio del *Canillas* es causa de que se importe en menor cantidad que el *Semilla*, es el menor del valenciano debió producir que de éste se importara mayor cantidad que de *Canillas*, y que esto no resulta ser así de los mencionados datos mercantiles. A esto diremos, que aparte de la razón del precio que como principal hemos apuntado, existe la de la costumbre que, según informes fidedignos, domina en aquellas islas de preferir el arroz indio al español, sin

13

Por lo anteriormente expuesto, los que suscriben opinan que al aumento de producción ocasionado por el empleo de aquella semilla es entre todas las causas de la actual depreciación, una de las que de un modo relativo y cierto, aunque hoy por hoy difícil de apreciar exactamente, influye en el malestar general sentido.

TERCERA

Ventas al tracte

No es nueva la sospecha de que este anómalo sistema de vender á productores su arroz, sea también una causa de esas bajas de precio que, como la actual, no responde al parecer á ninguna ley económica, puesto que se observa que contra ellas, en tres años consecutivos, el arroz se halla á mas precio en Septiembre, cuando por ser la época de la recolección está todo en manos del cultivador, que en Diciembre en que ya debe suponerse lógicamente que hay mucho grano extraído.

Ya á mediados de Mayo de 1894 se ocupó el Sindicato en este asunto: fueron consultados los Diputados á Cortes y provinciales de los distritos arroceros; tratóse con comerciantes y personas conocedoras del mismo y se convino en que, efectivamente, influían en la depreciación general los contratos de dicha índole. Y como la Memoria de los trabajos del Sindicato en dicho año contiene expresión completa de lo que son esas ventas, la forma de sus perjuicios y el consejo de que no se realicen, vamos á permitirnos la inserción de las consideraciones expuestas en aquel documento.

«Y ya que de este asunto se habla, bueno es hacer constar en qué consiste el perjuicio de esas ventas *á plazo*. Hay muchos cultivadores de arroz que cuando recogen éste en Septiembre lo entregan á los especuladores, á lo que en lenguaje del país se llama *el tracte*. *El tracte* es lo siguiente: el labrador entrega todo su arroz al negociante, ó para cobrarlo en cierta fecha (que es generalmente el 1.º de Enero siguiente) el precio que entonces rija, ó para cobrarlo el día que el cultivador quiera, al precio en el mismo corriente. El primer caso constituye una venta *á plazo fijo*, y por más que el segundo no sea así, ya que depende de la voluntad del cultivador, es lo cierto que de hecho se convierte también en un *plazo fijo*, pues los labradores, por lo general, no piden su dinero hasta fines de año para el pago de los arriendos, abonos, etc., ó hasta Marzo ó Abril para el trabajo de las tierras, semillas, etc. Hay también al unos de estos

se efectuarán en sus respectivas escuelas; serán públicos y se invitará a las familias de los alumnos.

Art. 2.º Los exámenes empezarán el primero de Julio próximo y durarán los de cada colegio por lo menos un día, para que los señores de la Junta se capaciten bien de los grados de instrucción que tengan los alumnos.

Art. 3.º Los Directores de Colegios particulares que deseen que sus alumnos sean examinados, lo solicitarán del Sr. Presidente de la Junta, desde el día 10 al 20 de Junio próximo.

Art. 4.º Todo Maestro público ó Director de Colegio particular viene obligado á presentar programas al Secretario de la mencionada Junta, desde el 20 al 25 de Junio ya citado.

Art. 5.º A los Maestros ó Directores de Colegios que presenten alumnos para ser examinados, se les entregará estados para que estampen en ellos los nombres de los alumnos y las asignaturas de que hayan de examinarse.

Art. 6.º En el momento del examen cada individuo de la Junta tomará un estado de los antes referidos y anotará alumno por alumno y asignatura por asignatura el concepto que le merezca el examinado ó el trabajo presentado.

Art. 7.º Los alumnos de las escuelas oficiales serán los primeros que se examinarán y seguirán los de los Colegios particulares por el orden de fecha en que lo hayan solicitado, ó que acuerde la Junta.

Art. 8.º Efectuados los exámenes en una escuela los vocales entregarán al Presidente los estados para que el Secretario haga el resumen de notas y se publiquen los nombres de los premiados, calificación merecida y clase de premio conseguido. En este acto el maestro podrá exponer, si en favor de algún alumno lo crea conveniente, alguna consideración, por si merece fije en ella la Junta su atención.

Art. 9.º Se prohíbe en absoluto presentar en los exámenes trabajo alguno que no esté hecho en el presente curso; pueden y deben presentarse los que estén empezados en el anterior y continuados en este, hállese ó no terminados, así como los empezados en este curso aunque estén sin terminar.

PREMIOS

Habrán de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º clase.

Los primeros se concederán á los alumnos que por unanimidad hayan merecido las notas de sobresaliente.

Los segundos á los que obtengan la calificación de sobresaliente por mayoría.

Los terceros á los que obtengan más sobresalientes por minoría ó notables por mayoría.

Y los cuartos á los que obtengan más notables por mayoría.

Los primeros premios consistirán: Si es niño, un objeto de arte; si niña, un estuche bordado.

Los segundos: Si es niño, un estuche de dibujo; si niña, un neceser para su tocado.

Los terceros: Si es niño, una caja de pastillas para pintar; si niña, una caja que contenga algodones y sedas de colores para bordado.

Los cuartos: Si es niño, un libro que ya lo decidirá la Junta, y si niña, un devocionario.

A los premiados se entregará un targetón en el que constará el nombre del alumno, calificación merecida y clase de premio.

Se adquirirán cromos para premiar á los pequeños que merezcan y confites para los párvulos.

Los alumnos premiados figurarán en un cuadro de honor en sus respectivas escuelas, para el próximo curso.

Se adjudicarán menciones honoríficas á los señores profesores que á ellas se hagan acreedores.

El reparto de premios tendrá lugar en uno de los días en que se celebren las fiestas de N. S. de Sales, á cuyo efecto la Junta señalará día, hora y local donde haya de celebrarse esa solemnidad.

Merece nuestra más cumplida aprobación el programa de examen y premios de la Junta local de primera enseñanza, y solo se nos ocurre indicar la conveniencia de que á esa Junta se asocien señoras al efecto galantemente invitadas, para que sean éstas las que juzguen las labores de las niñas.

Por nuestra parte ofrecemos como estímulo la publicación en este semanario de los niños y niñas que hayan merecido favorable nota en los exámenes, con la expresión de esas notas, el detalle de las asignaturas ó trabajos á que las mismas correspondan y los Colegios de donde procedan los niños y niñas favorecidos con los premios indicados.

SECCION COMERCIAL

Estamos como si no hubiera ni un grano de arroz en los graneros ó cambras, y sin embargo hay bastante existencia.

Las operaciones son tan escasas que pasan desapercibidas, y ó una de dos. O no hace falta arroz en ninguna parte, ó Sueca por falta de propaganda de

sus productos, y esto algo influye en ese perjuicio, ó porque la dejan para lo último, vive en el limbo.

Oímos con alguna frecuencia decir que nuestros arroces no son tan buenos como los de tal ó cual punto, y que por lo tanto ni tenemos derecho á que se nos paguen á iguales precios, ni razón para que se nos dé la preferencia. Nosotros creemos que esos son pretextos y nada más con que se disculpan los unos y pretenden los otros distraer la atención de los que siguen con empeño ó interés las vicisitudes de nuestro mercado. Lo cierto es que no hay demanda; que la cosecha nueva la tenemos encima; que hay mucho arroz por vender; que los precios son nominales, y á la vez que nominales ruinosos, y que sin embargo ni hacemos más que lamentarnos y contamos cuentos, ni tomamos otra resolución que la de esperar, ahogados por esta ó aquella noticia de aumento de precio, noticia sin fundamento con que por el instante se acalla el justo clamoreo de los cosecheros.

¡Ojalá que esas noticias de mejores precios que los que en la actualidad rigen se confirmaran!

GACETILLAS

El gremio de cortantes de carnes vacunas y lanarés se ha constituido en Sociedad para la defensa común de sus intereses industriales.

Debe encargarse á los que riegan los paseos que lo hagan con método y con prudencia, pues el domingo último apenas si se podía andar por la placeta de la Libertad, á causa del escharcamiento que el riego de la misma había producido.

En esta semana quedará terminada la plantación de arroz, que, como es sabido, atrae hacia estos contornos considerable número de braceros procedentes en su mayor parte de los pueblos de la Marina.

El Sr. Presidente de la comisión de Paseos nos ha dado la más completa seguridad de que muy en breve quedará arreglado el piso de la placeta de la Libertad y provistos del correspondiente respaldo los bancos que allí hay. Justo es que demos á ese señor las más expresivas gracias por la atención que ha prestado á nuestras indicaciones.

tractes que llevan además la condición onerosa para el cosechero de tener que otorgar un 2 por 100 de rebaja por mermas de todo el arroz entregado.

»En estas condiciones, el especulador recibe una cantidad enorme de arroz, puesto que, por desgracia, entran en el *tracte* cosecheros de bastante importancia, por más que en su casi totalidad son arrendatarios de pocas fuerzas, todos los cuales se proponen el beneficio de evitarse los gastos de conducción al granero, alquiler de éste, limpieza del grano, etc., y hasta aspiran á lograr el aumento de precio que pueda tener el arroz el día del vencimiento fijo ó el en que dispongan su cobro; pero al extremo á que han llegado las cosas, resulta ser un hecho observado que no sólo esos beneficios que los cosecheros esperan son bastante problemáticos y muchas veces ilusorios, sino que con ese modo de contratar están perjudicando notablemente á todos los demás cosecheros que no dan *al tracte* sus productos.

»Estos perjuicios tienen, al parecer, la siguiente explicación. El negociante ó comprador *á tracte* adquiere al tiempo de la recolección grandes cantidades de arroz, y como no tiene que pagarlo al contado, puede hacer multitud de operaciones sin capital alguno ó muy limitado, operaciones realizadas en verdad con el capital ajeno y que son para él seguras y sin exposición alguna. Impórtale muy poco al negociante que el precio á que él haya de cederlo no sea todo lo subido que debiera; su interés está en dar muchas vueltas al capital ficticio de que dispone, realizando cada vez ganancias á su favor, y en que ese precio vaya descendiendo poco á poco por medio de la mucha oferta que él mismo hace. De esta manera logra que el precio del arroz sea muy bajo cuando llegan á la fecha del vencimiento del *tracte*, si es que éste se hizo á día fijo, ó las aludidas épocas; si es que el *tracte* fué á cobrar cuando el productor quisiera.

»Podrá pues haber ó no perjuicio según los casos para el cultivador que vende *al tracte*; esto lo determinarán las condiciones en que se haya contratado y el momento de la liquidación; pero lo que sí puede afirmarse desde luego, es que existe y lo es de consideración para todos los demás que no entran en este género de negociaciones, puesto que éstos no pueden dar salida al arroz por la sencilla razón de que el negociante tiene todo el que quiere y más, sin dinero alguno; y cuando pueden venderlo es á muy bajo precio, pues no tiene el valor que le daría la escasez. Señalado el escollo y los daños que produce, sólo resta determinar el remedio, el cual podría condenarse en el prudente consejo de que no se hicieran por nadie ventas *al tracte*, sino que se realizaran *al contado*, que casas hay fuertes y acreditadas que podrían pagar en el acto las cantidades de arroz que los productores les entregaran; y estas ventas fijas y en firme determinarían

con verdad y sin violencias ni errores el verdadero precio del arroz en cada momento, sin resultar perjuicio para nadie.

»Hay pues que abandonar el sistema de ventas *al tracte* y vender al contado.»

Esta Comisión, pues, hace suyas las anteriores indicaciones y consejos, y fuera de desear que los productores, comprendiendo su verdadero interés, no escaseando el trabajo ni el estudio y abandonando esa ingénita desconfianza, enemiga capital de la cooperación, buscaran en esta el medio de subvenir con facilidad y economía á esos gastos que tratan de evitarse por medio de la venta *al tracte* y el de lograr el apoyo material que buscan y tan problemáticamente encuentran en los que de tal manera adquieren sus productos.

CUARTA

Consumo relativamente escaso de nuestro arroz en las Antillas

Que el consumo de arroz español en nuestras posesiones de América alcanza escasa importancia en comparación con el que se hace del extranjero, es un hecho también que los números comprueban evidentemente. Por los datos que al Sindicato facilitaron en los respectivos años nuestros Consules en las plazas extranjeras, resulta que la importación de arroz extranjero en Cuba y Puerto Rico fué en

1891.	103.030.300	Kilogramos.
1892.	106.136.700	id.
1893.	96.936.300	id.
1894.	102.686.800	id.

Al mismo tiempo, las cifras contenidas en el estado Apéndice número 5, demuestran que la importación de arroz español en aquellas mismas posesiones fué la siguiente:

En 1891.	3.375.126	Kilogramos.
En 1892.	3.578.233	id.
En 1893.	4.555.873	id.
En 1894.	6.137.228	id.

Es visto, pues, que el año que más arroz hemos exportado á las Antillas ha sido en cantidad de 6 millones, mientras que el año que menos arroz

IMPRESA DE LA OPINION DE SUECA

CALLE DEL MAR NUMERO 32

Se hacen facturas, talonarios, papel y sobres timbrados, targetas de visita, esquelas mortuorias y recordatorios, recibos talonarios de arrendamientos de fincas rústicas y urbanas y cuantos trabajos se relacionan en el arte tipográfico.

TALLER DE ENCUADERNACION

Centro de subscripciones

Société Saint-Gobain, Chauny et Cirey

FUNDADA EN 1665

Fábricas en SAINT-GOBAIN, CHAUNY, STOLBERG, WALDHOF-MANNHEIM, CIRDY, PISA, AUVERVILLIERS, MONTLUÇON, SAINT-FONS, OSERAILLE, MARENNES, BALARC, VALENCIA.
Minas en SAINT-BEL. Salinas en ART-SUR-MEURTHE.

GUANO SAN-GOBAIN

GUANO ARROCERO INTENSIVO

ABONOS ESPECIALES PARA TODOS LOS CULTIVOS

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

AMONIACO

SULFATO DE POTASA

SULFATO DE HIERRO

Superfosfatos de CAL con ácido fosfórico soluble al agua y al citrato.

CLASE	Precio con embase	Sin embase
10 al 12 por 100	7'50 pesetas los 100 kilos	7
13 al 15 " "	8'50 " " "	8
16 al 18 " "	9'75 " " "	9'25

Precios en ALMACEN, descargas, derechos, etc., pagados.

Para contratos especiales por grandes cantidades, rebajas proporcionales.

Representante en Cullera:-Eugenio Boix Vila.

CHOCOLATES

Y CAFES

DE LA

COMP. COLONIAL

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NUMEROS 18 y 20

MADRID

CONSERVA LA DENTADURA

EL AGUA BALSAMICA DE ANDRES Y FABIA
Hay frascos de 6 y 10 rs. con su instrucción
Farmacia frente a San Martín, Valencia.

RUBINAT-LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrofulosas (tumores fríos) obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

VÉNDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Depósitos en Valencia, drogueria de Hijos de Blas Cuesta y farmacias de J. Andrés y Fabia. Para garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del Dr. Llorach. Administrador general, C. Benavent, Cortes, 276, entresuelo, BARCELONA.

Centro Civil Administrativo

ANGEL MARIA DE ALBURQUERQUE
Aneha de San Bernardo, 46, pral. Madrid

Información de permutas entre Notarios y Registradores de la Propiedad.

Certificaciones de última voluntad se despachan por pesetas 2 de comisión, enviándose solicitudes impresas si se piden.—Idem de los Registros de la Propiedad, Mercantil, General de Penados, Juzgados Municipales, Parroquias y todas las dependencias del Estado, por pesetas 5 de comisión.

Fianzas a Notarios y Registradores, gestión para formalizarlas, para obtenerlas y facilitarlas a los que no puedan constituir las en el plazo marcado en la ley. Cobro de las mismas y de sus intereses.

Legalización de documentos en los ministerios de Estado y Gracia y Justicia, por 10 pesetas de comisión.

Traducción de documentos en la sección de lenguas en el ministerio de Estado, por pesetas 10 de comisión.—Despacho de exhortos.—Inserción de anuncios en los periódicos oficiales.

Aceptación de poderes para otros asuntos, por comisión convenida de antemano.

PILDORAS DE ARABIA

Remedio depurativo purgante, eficazísimo contra todos los desarreglos de la digestión, las acideces del estómago, las gastralgias, el estreñimiento pertinaz, los vados y dolores de cabeza de todas clases, la inapetencia, vómitos, flatos, exceso de bilis, histericos, etc.

Una ó dos pildoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, los cólicos y saburras gástricas.

De venta en las Farmacias del Dr. Costas é Hijo, Sombriereria, frente al estanco de Santa Catalina, y San Vicente, 149, Valencia.

CLINICA DEL DR. D.

Vicente Martinez Lledó

Consulta y curación de las enfermedades de la matriz, de nueve á doce todos los dias no festivos.

Plaza de San Pedro, núm. 1,
SUECA.

OS-
m-

0

E
id

OS

se

n-

l,

OS

l-

i-

S-

y

e

0

n

r

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

